

**CAMARA DE  
COMERCIO  
DE IPIALES**

Forjando el presente y futuro de nuestra región

# **ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**2024 - 2023**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en miles de pesos)**

	NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE 2024			Reexpresado 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>ACTIVO</b>							
<b>Activo corriente</b>							
Efectivo y Equivalente al efectivo	5	880.768	57.803	938.571	993.002	8.045	1.001.047
Cuentas por cobrar	6	70.259	15.918	86.177	99.027	375	99.402
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>951.027</b>	<b>73.721</b>	<b>1.024.748</b>	<b>1.092.029</b>	<b>8.420</b>	<b>1.100.449</b>
<b>Activo no corriente</b>							
Cuentas por cobrar	6	0	0	0	67.733	0	67.733
Propiedad planta y equipo	7	2.046.659	877.404	2.924.063	1.984.163	878.983	2.863.146
Otros activos financieros no corrientes	8	0	8.390	8.390	0	8.390	8.390
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>2.046.659</b>	<b>885.794</b>	<b>2.932.453</b>	<b>2.051.896</b>	<b>887.373</b>	<b>2.939.269</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.997.686</b>	<b>959.515</b>	<b>3.957.201</b>	<b>3.143.925</b>	<b>895.793</b>	<b>4.039.718</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>Pasivo corriente</b>							
Provisiones corrientes por beneficios a empleados		20.579	0	20.579			
Cuentas por pagar Comerciales	9	207.614	47.807	255.421	227.719	4.380	232.099
Otros Pasivos financieros corrientes	10	4.869	24.996	29.865	172.805	369	173.174
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>233.062</b>	<b>72.803</b>	<b>305.865</b>	<b>400.524</b>	<b>4.749</b>	<b>405.273</b>



SC8337-1





**Pasivo no corriente**


Cuentas por pagar	11	0	20.838	20.838	0	67.733	67.733
Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados	12	29.530	0	29.530	19.733	0	19.733
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>29.530</b>	<b>20.838</b>	<b>50.368</b>	<b>19.733</b>	<b>67.733</b>	<b>87.466</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>262.592</b>	<b>93.641</b>	<b>356.233</b>	<b>420.257</b>	<b>72.482</b>	<b>492.739</b>

**PATRIMONIO**

Fondo Social	13	532.192	0	532.192	532.192	0	532.192
Excedentes Acumuladas	14	2.191.476	823.311	3.014.787	2.092.929	800.182	2.893.111
Excedentes del ejercicio	15	11.426	42.563	53.989	98.547	23.129	121.676
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.735.094</b>	<b>865.874</b>	<b>3.600.968</b>	<b>2.723.668</b>	<b>823.311</b>	<b>3.546.979</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>2.997.686</b>	<b>959.515</b>	<b>3.957.201</b>	<b>3.143.925</b>	<b>895.793</b>	<b>4.039.718</b>

  
**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**  
 Presidente Ejecutivo

  
**LEONELA IMBAQUI PORTILLA**  
 Contadora  
 TP 292178-T

  
**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 77302-T  
 Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

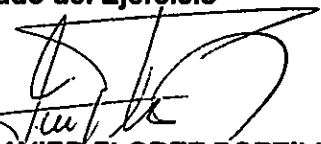


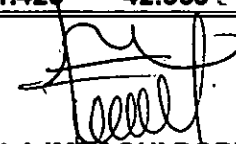
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023  
Expresados en miles de pesos Colombianos**


**31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	NOTAS	PUBLICO PRIVADO		TOTAL	PUBLICO PRIVADO		TOTAL
Ingresos de actividades ordinarias	16	3.274.890	397.222	3.672.112	2.928.805	411.906	3.340.711
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>3.274.890</b>	<b>397.222</b>	<b>3.672.112</b>	<b>2.928.805</b>	<b>411.906</b>	<b>3.340.711</b>
Gastos de administración	17	3.288.387	354.643	3.643.030	2.843.884	388.453	3.232.337
Otros gastos	18	24.957	17	24.974	23.260	324	23.584
<b>Ganancia Operacional</b>		<b>-38.454</b>	<b>42.562</b>	<b>4.108</b>	<b>61.661</b>	<b>23.129</b>	<b>84.790</b>
Ingresos financieros	19	49.880	1	49.881	36.886	0	36.886
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>11.426</b>	<b>42.563</b>	<b>53.989</b>	<b>98.547</b>	<b>23.129</b>	<b>121.676</b>

  
**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**  
Presidente Ejecutivo

  
**LEONELA IMBAQUI PORTILLA**  
Contadora  
TP 292178-T

  
**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77302-T  
Ver mi dictamen adjunto

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros



SC6337-1



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en miles de pesos)**

	Fondo social	Notas	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
<b>Saldo a enero 1 de 2023</b>	<b>532.192</b>	<b>13</b>	<b>2.893.111</b>	<b>3.425.303</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2023			121.676	121.676
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores				
<b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>	<b>532.192</b>	<b>15</b>	<b>3.014.787</b>	<b>3.546.979</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2024			53.989	53.989

~~Saldo a diciembre 31 de 2024~~

~~532.192~~

~~3.068.776~~

~~3.600.968~~

**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**  
Presidente Ejecutivo

**LEONELA IMBAQUI PORTILLA**  
Contadora  
TP 292178-T

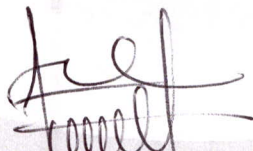
**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77302-T  
Ver mi dictamen adjunto

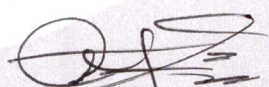
Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en miles de pesos)**


		2.024		2.023
<b>Actividades de operación [sinopsis]</b>	<b>NOTAS</b>			
(+/-) Ganancia (pérdida)	Nota(15)	53.989		121.676
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]</b>				
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	Nota(17)	103.815		114.736
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	Nota(2) -	21.139		0
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>82.676</b>		<b>114.736</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]</b>				
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	Nota(6)	118.580		29.046
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	Nota(9)	39.607	-	28.927
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	Nota(6) -	170.698		153.944
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>124.154</b>		<b>390.475</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]</b>				
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	Nota(7) -	128.732	-	52.757
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	Nota(7)(2) -	36.000		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>164.732</b>	-	<b>52.757</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]</b>				
(-) Reembolsos de préstamos	Nota(4) -	21.899	-	92.800
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>21.899</b>	-	<b>92.800</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>62.477</b>		<b>244.918</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>62.477</b>		<b>244.918</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.001.047		756.129
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		938.570		1.001.047

  
**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**  
Presidente Ejecutivo

  
**LEONELA IMBAQUI PORTILLA**  
Contadora  
TP 292178-T

  
**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77302-T

Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Ver mi dictamen adjunto 

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2024**

---

---

CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)

---

---

## (1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Ipiales (en adelante la Cámara o la CCI) es una institución autónoma de derecho privado, de orden legal y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, creada por el gobierno nacional, a petición de los comerciantes del territorio, mediante Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, está integrada por las personas que ejercen el comercio es decir quienes están inscritos en la Cámara, cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, correspondiéndole llevar el Registro mercantil, que es la más valiosa fuente de información para la vida de los negocios, que resulte ser un factor eficaz y positivo de organización de la actividad mercantil de una región.

Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades, su vigencia de operación es indefinida. La Cámara tiene como domicilio legal principal en donde desarrolla sus actividades, la ciudad de Ipiales en la Carrera 11 N°15-24 y una extensión de sus servicios en la sede ubicada en la Carrera 7 # 26 B - 26 Club Mistares, en la misma ciudad, además de tener a su cargo la jurisdicción de 12 municipios más, conforme al art. 79 del Código de Comercio.

La Cámara de Comercio de Ipiales, con Nit. 891.200.485-1, es una institución de servicios, que tiene como propósito fundamental administrar los registros públicos en cumplimiento de las funciones atribuidas en el Código de Comercio y llevar a cabo las demás asignadas por la ley, además de promover el crecimiento económico, el progreso social y cultural de la región, el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de calidad de vida, es por eso que permanentemente se busca el fortalecimiento, ampliación y promoción de los servicios registrales, a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, incrementando la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, con la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de manera colectiva.

Por otra parte, ofrece a toda la comunidad, a través de nuestro Instituto Técnico ITECCI capacitaciones, cursos, seminarios y talleres que en su gran mayoría son certificables.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio que ofrece la Cámara a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara, ha puesto a disposición una oferta de servicios a los empresarios, comerciante y a la comunidad en general, a través de la página web [ccipiales.org.co](http://ccipiales.org.co), que permite a los empresarios acceder y recibir los servicios de manera presencial o virtual.

Es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su Estado de situación Financiera, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes. Así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. La mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

Además y de acuerdo con lo anterior se, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, y de la Súper Intendencia de Sociedades, quien ejerce inspección control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado. Cabe resaltar y es importante mencionar que Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), Con el fin de generar sinergias, facilidades y alivios a los emprendedores, a partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades ejercerá las competencias asignadas por la Ley a la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. Desde dicha fecha, la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de Junta Directiva No. 972 del 27 de marzo de 2025.

## **2 Reexpresión por prescripción de cuentas por pagar y cobrar a proveedores**

La Cámara de Comercio llevó a cabo ajustes por un valor total de \$-21.138, correspondientes a cuentas de balance tanto públicas como privadas, las cuales presentaban saldos arrastrados de ejercicios anteriores. Dichos saldos se habían mantenido en cuentas por pagar y cuentas por cobrar, y al momento de realizar los respectivos pagos o cobros, se cruzaron con información diferente, lo que generó que las cuentas quedaran con saldos activos. Este ajuste y corrección de errores resultó necesario para garantizar un registro actualizado y preciso, basado en cuentas reales que no distorsionen los saldos totales. De esta manera, se asegura que la información financiera presentada sea fiel, confiable y refleje la realidad contable de la entidad.

El siguiente es el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de la modificación:

A 31 dic de 2024	Saldos presentado	Ajuste realizado	Nuevo saldo
ACTIVO: 1305 PASIVO: 2205-2310	\$-21.138	\$-21.738	\$ 0
PATRIMONIO: CORRECCION DE ERRORES	0	\$-21.138	\$-21.138

### **Bases de Preparación**

## **3 Marco Técnico Normativo**

### **3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

### **3.2. NIIF pymes nuevas y revisadas que la entidad no ha adoptado**

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes.

## **4. Políticas Contables Significativas**

### **4.1 Importancia relativa y material**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

### **4.2 Moneda Funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

### **4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

#### 4.4 Instrumentos financieros

##### 4.4.1 Activos financieros

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

##### 4.5 Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

##### 4.6 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

##### 4.7 Deterioro de Activos financiero Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.

- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

#### 4.8 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Tipo de activo	Vida útil
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

#### **4.9 Arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

#### **4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

#### **4.11 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

#### 4.12 Beneficios del personal

##### ✓ Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

##### ✓ Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Ipiales otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

#### 4.13 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial: La Cámara de Comercio de Ipiales solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

#### 4.14 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

#### 4.15 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- ✓ Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

#### **4.16 Subvenciones del gobierno**

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

#### **4.17 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

#### **4.18 Prescripción y baja de las cuentas por pagar y por cobrar de proveedores**

La Cámara de Comercio establece los criterios y procedimientos para el reconocimiento, medición y revelación de la prescripción y baja de las cuentas por pagar y cobrar de cuentas por pagar de proveedores que tengan un periodo igual o superior a tres (3) años en las cuales el proveedor no haya hecho ningún trámite para su cobro, prescribirán de acuerdo al Código de Comercio art 822 y al código Civil Colombiano Art 2535. En este sentido, se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## NOTAS DE REVELACIÓN

### ACTIVOS

#### 4 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Cámara de Comercio de Ipiales reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes, cheques y voucher mantenidos por entidad cuando se recaude o cuando reciba la facturación, y se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, los depósitos bancarios a la vista, que son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al Efectivo:

De Origen Publico	2024	2023
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	880.215	992.450
Cuentas de ahorro (2)	552	552
<b>Subtotal</b>	<b>880.768</b>	<b>993.002</b>
<b>De Origen Privado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	57.803	8.045
Cuentas de ahorro (2)		
<b>Subtotal</b>	<b>57.803</b>	<b>8.045</b>
<b>Total efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>938.571</b>	<b>1.001.047</b>

El saldo en bancos de origen público, corresponde a los depósitos disponibles en las cuentas corrientes de la entidad. Durante el periodo reportado, se observa una disminución en este saldo, principalmente como resultado de las adquisiciones de activos fijos realizadas en el marco de las operaciones de la entidad. Estos recursos han sido reasignados a inversiones de portafolio, lo que refleja una gestión estratégica de los fondos disponibles. Por otro lado, se registra un incremento en los saldos de origen privado, atribuible a la rentabilidad generada por el Gimnasio administrado por la entidad. Durante el presente año, el Gimnasio ha alcanzado un nivel de utilidad significativamente mayor en comparación con el año anterior, lo que ha contribuido positivamente al fortalecimiento de los recursos financieros de la entidad.

(1) El saldo en la cuenta de ahorros de origen público corresponde al convenio realizado con la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto de registro que a la fecha no está vigente.

A corte 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

(2) El saldo en la cuenta de ahorros de origen público corresponde al convenio realizado con la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto de registro que a la fecha no está vigente.

A corte 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

Las Cuentas Bancarias se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades financieras.

Como se observa la Cámara de Comercio de Ipiales, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

Es claro que la entidad tiene el dinero en sus cuentas, totalmente disponible y sin restricciones, por lo cual se puede concluir que el dinero en bancos es un recurso controlado por la entidad, producto de hechos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los saldos totales de efectivo de la Cámara de Comercio de Ipiales al cierre de las vigencias 2024 y 2023 fueron de \$938.571 y 1.001.047, respectivamente. Esto refleja una disminución del 6% en el saldo de efectivo, equivalente a \$62.476, en comparación con el año anterior.

#### 5 Cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la Cámara de Comercio de Ipiales con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanza la suma de \$86.177, presentándose una disminución del 37% respecto del periodo contable anterior, teniendo una variación absoluta de -50.846 respecto a la vigencia 2023.

Adicionalmente las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio de Ipiales son temporales y son acreditadas en el corto plazo a más tardar en el primer trimestre siguiente al cierre de la vigencia 2024.

Se presenta el detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tanto de origen público y privado para los años 2024-2023 donde se puede observar la estructura o composición de estas:

Origen de los Recursos		2024	2023	Variación
<b>Público</b>				
Deudores varios (1)		70.259	115.916	-45.657
<b>Total Público</b>		<b>70.259</b>	<b>115.916</b>	<b>-45.657</b>
<b>Privado</b>				
Deudores varios (1)		15.918	21.108	-5.190
<b>Total Privado</b>		<b>15.918</b>	<b>21.108</b>	<b>-5.190</b>
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar</b>		<b>86.177</b>	<b>137.023</b>	<b>-50.846</b>

(1) La cuenta deudores varios de origen público que abarca un valor de \$70.259 está respaldada así:

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, la cartera pública está conformada a 31 de diciembre de los años comparados quedando de la siguiente manera:

- El saldo correspondiente a otras cuentas por pagar, clasificado bajo el concepto de "otros deudores", asciende a \$63.078. Este monto está asociado a servicios prestados por el Instituto Técnico, los cuales se encuentran pendientes de pago; préstamo otorgado en el marco del convenio INNPULSA No. 053-2023, que forma parte de las operaciones financieras de la entidad, y cuentas por cobrar a proveedores, derivadas de transacciones comerciales pendientes de liquidación.
- De acuerdo a la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios, para el año 2022 se presenta un saldo por la suma de \$4.625, a pesar de las gestiones realizadas para la recuperación de los saldos de los deudores, no se ha obtenido respuesta favorable, por esta razón la recuperación ha sido muy lenta, se continúa con el desarrollo de recuperación de la cartera a favor de la cámara.
- Por la compensación de servicio RUE No.7516 del Registro Único Empresarial y Social RUES por un valor de \$2.474 correspondiente al año 2024, donde la Cámara de Comercio de Ipiales actúa como responsable, debido a que nuestro operador Confecámaras generó un mayor recaudo de servicios en otras cámaras de comercio, y este valor será cancelado en el periodo siguiente.

Es de resaltar que estas cuentas por cobrar son temporales y son disponibles en el corto plazo con destino al fondo privado.

#### 7 Propiedad planta y equipo

La entidad posee como activos no financieros terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación; a continuación, se presenta el detalle:

(1) La cuenta deudores varios de origen público que abarca un valor de \$70.259 está respaldada así:

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, la cartera pública está conformadas a 31 de diciembre de los años comparados quedando de la siguiente manera:

- El saldo correspondiente a otras cuentas por pagar, clasificado bajo el concepto de "otros deudores", asciende a \$63.078. Este monto está asociado a servicios prestados por el Instituto Técnico, los cuales se encuentran pendientes de pago; préstamo otorgado en el marco del convenio INNPULSA No. 053-2023, que forma parte de las operaciones financieras de la entidad, y cuentas por cobrar a proveedores, derivadas de transacciones comerciales pendientes de liquidación.

- De acuerdo a la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios, para el año 2022 se presenta un saldo por la suma de \$4.625, a pesar de las gestiones realizadas para la recuperación de los saldos de los deudores, no se ha obtenido respuesta favorable, por esta razón la recuperación ha sido muy lenta, se continúa con el desarrollo de recuperación de la cartera a favor de la cámara.

- Por la compensación de servicio RUE No.7516 del Registro Único Empresarial y Social RUES por un valor de \$2.474 correspondiente al año 2024, donde la Cámara de Comercio de Ipiales actúa como responsable, debido a que nuestro operador Confecámaras genero un mayor recaudo de servicios en otras cámaras de comercio, y este valor será cancelado en el periodo siguiente.

Es de resaltar que estas cuentas por cobrar son temporales y son disponibles en el corto plazo con destino al fondo privado.

#### 7 Propiedad planta y equipo

La entidad posee como activos no financieros terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación; a continuación, se presenta el detalle:

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	público	privado	Total		público	privado	Total	variación
Terrenos (1)	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.920.339	Terrenos	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.920.339	\$ 0
Construcciones en curso (2)	\$ 36.000	\$ 0	\$ 36.000	Construcciones en curso	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.000
Construcciones y Edificaciones (3)	\$ 223.067	\$ 611.904	\$ 834.971	Construcciones y Edificaciones	\$ 223.067	\$ 611.904	\$ 834.971	\$ 0
Equipo de oficina (4)	\$ 162.504	\$ 196.233	\$ 358.737	Equipo de oficina	\$ 134.662	\$ 146.977	\$ 281.639	\$ 77.098
Equipo de cómputo (5)	\$ 143.696	\$ 0	\$ 143.696	Equipo de cómputo	\$ 128.742	\$ 0	\$ 128.742	\$ 14.954
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.221.734</b>	<b>\$ 1.072.009</b>	<b>\$ 3.293.743</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.142.938</b>	<b>\$ 1.022.753</b>	<b>\$ 3.165.691</b>	<b>\$ 128.052</b>
Depreciación acumulada (6)	- 175.075	- 194.606	- 369.681	Depreciación acumulada	- 158.776	- 143.770	- 302.546	- 67.135
Deterioro de valor				Deterioro de valor				
<b>Total Neto</b>	<b>\$ 2.046.659</b>	<b>\$ 877.403</b>	<b>\$ 2.924.062</b>	<b>Total Neto</b>	<b>\$ 1.984.162</b>	<b>\$ 878.983</b>	<b>\$ 2.863.145</b>	<b>\$ 60.917</b>

(1) Terrenos: Los terrenos de la Cámara, denominados Lote 02 Y Lote 02A, ubicados en Manzana A, Urbanización Prados del Oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva, están clasificados en las cuentas de propiedad planta y equipo y su valor de acuerdo al último avalúo año 2016 es (\$1.656.467).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

MATRICULA	LOTE 1- cod244-88265	LOTE 2- cod244-84472	TOTAL
COMPRA 2008	200.000	300.000	500.000
AVALUO 2012	306.666	575.000	881.666
AVALUO 2014	393.332	740.000	1.133.332
AVALUO 2015	467.719	940.362	1.408.081
AVALUO 2016	555.341	1.101.126	1.656.467

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente evaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Para el año 2024 La junta directiva y la administración ejecutiva, continuaron trabajando para la construcción de la nueva sede. Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

(2) Construcciones en curso: Durante la vigencia 2024, la Junta Directiva aprobó la asignación de recursos públicos para la realización de una consultoría especializada. Dicha consultoría fue adjudicada al ingeniero Alexander Parra, proveedor seleccionado, con el objetivo de evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de la construcción de la nueva sede de la entidad. Una vez obtenidos los resultados de este estudio, se procederá a avanzar con las siguientes etapas del proyecto.

(3) Construcciones y Edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la entidad; en el año 2023 se realizaron mejoras y/o remodelaciones a la edificación.

(4) Equipo de Oficina: Comprende la adquisición de muebles y enseres para la adecuación de oficinas y espacios comunes de la Cámara de Comercio, Durante la vigencia actual, se adquirieron nuevos elementos con el propósito de optimizar las condiciones de trabajo y garantizar un desarrollo eficiente de las actividades dirigidas a los comerciantes. Estas inversiones han contribuido al incremento de los activos fijos de la entidad.

(5) Equipo de computación y comunicación: Comprende la adquisición equipos de cómputo para mejorar la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio Durante la vigencia actual, se procedió a la renovación de equipos obsoletos, con el fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios de la entidad. Estas inversiones reflejan el compromiso de la organización con la mejora continua de sus procesos y la atención al público.

(6) Depreciaciones: se utiliza el método de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

#### **8 Otros Activos Financieros no corrientes**

Corresponde a las inversiones en acciones, donde se estableció en la política utilizar el método de contabilización al costo.

Se presenta de forma general las inversiones en acciones:

De Origen Privado	2024	2023
Otros Activos Financieros no Corrientes	8.390	8.390
<b>Total Otros Activos Financieros no Corrientes</b>	<b>8.390</b>	<b>8.390</b>

Los activos financieros privados de la Cámara de Comercio de Ipiales están representados para el año 2023 en \$8.039 acciones en el Centro de Convenciones Valle del Pacifico el valor nominal al momento de su adquisición es de diez mil pesos (\$10.000). La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, y tiene un riesgo alto, la misma inversión que continua para el año 2024.

#### **PASIVO CORRIENTE**

#### **9 Cuentas por pagar comerciales**

La Cámara de Comercio de Ipiales, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12 de la Niif para Pymes.

Las obligaciones a corto plazo que la Cámara de Comercio de Ipiales que tiene a cargo son originadas por la adquisición de bienes y servicios y se tiene que para la vigencia 2024 un valor a pagar de \$233.062 y para la vigencia 2023 un valor de \$240.703, disminuyendo en un 3% con respecto al corte del 2023, representando un valor de \$7.641, el siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial tanto del fondo público como del fondo privado:

De origen Público	2024	2023	VARIACION
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>			
Proveedores (1)	51.918	58.294	-6.376
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (2)	27.940	23.918	4.022
Impuestos gravámenes y tasas (3)		3.207	-3.207
Beneficios a los empleados (4)	148.335	152.964	-4.629
Diferidos (5)	4.869	2.320	-2.549
<b>Subtotal</b>	<b>233.062</b>	<b>240.703</b>	<b>-7.641</b>
<b>De origen Privado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACION</b>
Obligaciones financieras	24.996	0	24.996
Proveedores (1)	28.293	5.842	24.850
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (2)	1.043	883	160
Impuestos gravámenes y tasas (3)	18.471	1.081	17.390
<b>Subtotal</b>	<b>72.803</b>	<b>7.806</b>	<b>-125.221</b>
<b>Total Cuentas por pagar Comerciales</b>	<b>305.864</b>	<b>248.509</b>	<b>57.355</b>

**(1) Proveedores:**

El saldo actual corresponde a obligaciones causadas en el año 2024, las cuales serán liquidadas en el siguiente año. Estos compromisos financieros están asociados a los gastos derivados del giro normal de las operaciones de la Cámara de Comercio, incluye las obligaciones pendientes relacionadas con los servicios públicos correspondientes al mes de diciembre, así como devoluciones de trámites de registro público. Adicionalmente, durante esta vigencia, se gestionó que los funcionarios con periodos acumulados de vacaciones las tomaran, con el fin de regularizar esta situación. También se incluyen otros compromisos administrativos y pagos pendientes a proveedores, además se registra un aumento en el saldo privado debido a la adquisición de un crédito bancario destinado a la compra de máquinas para el "Centro de Acondicionamiento Físico Integral" de la CCI. Este financiamiento ha generado un saldo en cuentas por pagar corrientes y otro en cuentas por pagar no corrientes, dependiendo de los plazos de pago establecidos.

**(2) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas:**

El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780. Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

La Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones de los saldos de las leyes 1429/2010 y 1780/2016 correspondientes y la obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. Dada la dificultad de localizar a los clientes y beneficiarios de las leyes para realizar los pagos, se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución pendiente. Así mismo, se adeudan saldos de retención en la fuente, industria y comercio correspondiente al mes de diciembre que es cancelado en el mes de enero de 2025.

**(3) Impuestos gravámenes y tasas:**

Corresponde al valor a cancelar por el impuesto gravámenes y tasas del último periodo del año 2024.

**(4) Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la entidad. Entre ella tenemos:

✓ Beneficios de corto plazo:

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son reconocidos como gastos, cuando se presta el servicio relacionado, se deben liquidar dentro del cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios son:

Salarios, Auxilios, Aportes parafiscales, Prestaciones sociales, Dotación de ley, Capacitación al personal, entre otros.

La Cámara también otorga permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios son el permiso retribuido y ausencias remuneradas por enfermedad, primas extralegales e incentivos.

**(5) Diferidos:**

Los pasivos diferidos aplazan los ingresos repartiéndolos en varios periodos de tiempo. Son causados únicamente hasta que el servicio se haya prestado. Se trata de una importante manera de no alterar la realidad contable de la entidad en cada período.

**10 Otros Pasivos Financieros corrientes**

En esta cuenta registramos el dinero que recibe la empresa como anticipos o avances originados en fondos para proyectos específicos y para convenios debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

El siguiente es el detalle de otros pasivos financieros corrientes años 2024 y 2023:

De origen Público	2024	2023	VARIACIO
Otros pasivos financieros corrientes	4.869	172.879	-168.010
Ingresos recibidos para terceros	4.869	172.879	-168.010
<b>Total otros pasivos financieros corrientes</b>	<b>4.869</b>	<b>172.879</b>	<b>-168.010</b>

El pasivo relacionado, corresponde a las obligaciones financieras por saldos que provienen desde el año 2022, como lo es un registro que se dejó en cuentas por pagar por concepto de Tribunal de Arbitramento, el cual no es un pasivo si no es un ingreso que le corresponde a Cámara, por lo tanto en el año 2025 se reclasificaran las cuentas, además de un saldo por pagar de compensación del impuesto RUES.

En la vigencia 2024, no hay cuentas por pagar por concepto de diferidos de origen privado.

## PASIVO NO CORRIENTE

### 11 Cuentas por pagar

La cuenta por pagar a largo plazo corresponde a las obligaciones financieras asociadas al préstamo adquirido con el Banco Caja Social. Este crédito fue destinado a la compra de maquinaria con el objetivo de brindar un servicio de calidad a los usuarios del "Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial". Del monto total del préstamo, que asciende a \$50.000, una parte se pagara durante la vigencia 2025, mientras que el saldo restante, por un valor de \$20.838, será cancelado en el año 2026.

De origen Privado	2024	2023	VARIACION
Cuentas por pagar Obligaciones financieras	20.838	67.733	-46.895
Compañías de financiamiento comercial	20.838	67.733	-46.895
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>20.838</b>	<b>67.733</b>	<b>-46.895</b>

### 12 Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados

Los beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro calculado a valor presente, que los empleados han ganado a cambio de sus servicios de periodos anteriores sumando al período actual.

El beneficio es calculado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en el período en que surgen como gasto.

Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o decenios, los cuales se reconocen de acuerdo a las políticas de la entidad.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario que devengue el empleado, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad. Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido y fijo; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2025, para la vigencia actual hubo un incremento debido a que diferentes funcionarios cumplieron el tiempo requerido para iniciar con el cálculo de la provisión.

De origen Público	2024	2023	VARIACION
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	29.532,	19.732,	9.800
Beneficios a largo plazo	29.532,	19.732,	9.800
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>29.532,</b>	<b>19.732,</b>	<b>9.800</b>

## Patrimonio

### 13 Fondo Social

El Patrimonio está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.

Para la Cámara de Comercio, el Fondo Social se reconocerán los aportes y las capitalizaciones Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 22, instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros.

De Origen Publico	2024	2023
Fondo Social	532.192	532.192
<b>Total Fondo Social</b>	<b>532.192</b>	<b>532.192</b>

### 14 Excedentes Acumuladas

La cámara de Comercio de Ipiales agrupa dentro de las ganancias acumuladas los resultados del ejercicio, el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica

### 15 Excedentes del Ejercicio.

Estos excedentes de acuerdo al Decreto 4698/2005 artículo 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad establecer la destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios,

Durante la vigencia 2024, la Junta Directiva aprobó, mediante el Acta No. 959 del 27 de mayo de 2024, la destinación de los remanentes de la vigencia 2023 por un valor de \$98.500. Estos recursos fueron invertidos en diversos proyectos de inversión dirigidos a los comerciantes que forman parte de nuestra jurisdicción. El objetivo principal ha sido brindarles un apoyo continuo, fomentar su empoderamiento y reconocer su labor, contribuyendo así al fortalecimiento y beneficio de su actividad económica

	2024	2023	Variación
<i>Excedentes Origen Publico</i>	11.426	98.547	-87.121
<i>Excedentes Origen privado</i>	42.563	23.129	19.434
<b>Total</b>	<b>53.989</b>	<b>121.676</b>	<b>-67.687</b>

Para el año 2024, el ejercicio contable arrojó un superávit en el fondo público por valor de \$11.426 y en el fondo privado por \$42.563, lo que resultó en una ganancia total de \$53.989. Es importante destacar que, debido a la ejecución de los gastos correspondientes a los remanentes públicos de la vigencia anterior, por un valor de \$96.810, la utilidad de origen público se vio reducida. Esto se debe a que dicho manejo se refleja en las cuentas de gasto, impactando directamente la operación del Estado de Resultados Integral. No obstante, la utilidad del efectivo se encuentra reflejada en los excedentes de Tesorería, evidenciando un manejo adecuado de los recursos disponibles.

	Fondo social	NOTAS	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
<b>Saldo a enero 1 de 2023</b>	<b>532.192</b>	13	<b>2.893.111</b>	<b>3.425.303</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2023			121.676	121.676
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores				
<b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>	<b>532.192</b>	15	<b>3.014.787</b>	<b>3.546.979</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2024			53.989	53.989
<b>Saldo a diciembre 31 de 2024</b>	<b>532.192</b>		<b>3.068.776</b>	<b>3.600.968</b>

## INGRESOS

### 16 Ingresos de Actividades ordinarias

Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara de Comercio de Ipiales por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Las tarifas son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019.

De origen Público	2024	2023	Variación	%
Ingresos del registro mercantil (1)	2.670.375	2.389.279	281.096	11%
Registros de proponentes (2)	89.607	88.208	1.399	2%
Registros de las entidades sin ánimo de lucro (3)	290.830	257.855	32.975	11%
Otros ingresos públicos (4)	124.844	120.109	4.735	4%
Servicios Especiales Varios (5)	12.060	28.850	-16.790	-139%
Otros ingresos operacionales (6)	87.174	44.504	42.670	49%
<b>Total</b>	<b>3.274.890</b>	<b>2.928.805</b>	<b>346.085</b>	<b>12%</b>

#### (1) Ingresos del registro mercantil

De acuerdo con el Artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la cámara de Comercio de Ipiales, que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los más altos estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado; así mismo, las inscripciones de todos los actos, libros y documentos respecto los cuales la Ley exige esa formalidad.

Los ingresos del registro mercantil corresponden al proceso de llevar las matrículas de los comerciantes y los establecimientos de comercio, sus inscripciones de actos y documentos, libros para lo cual la ley exige la formalidad. Para el año 2024 los ingresos por este concepto tuvieron un incremento con relación al año 2023, del 11%.

Del Registro Mercantil	2024	2023	Variación
Matrículas	145.260	118.071	27.189
Renovaciones	2.266.849	2.048.516	218.333
Inscripciones	95.849	77.238	18.611
Certificados	88.370	79.905	8.465
Formularios de registro mercantil	74.047	65.549	8.498
<b>Total Registro Mercantil</b>	<b>2.670.375</b>	<b>2.389.279</b>	<b>281.096</b>

### (2) Registro de proponentes

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio a nivel nacional. Se deben inscribir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de las obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley.

En este registro se constata la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, financiera, de organización y clasificación del proponente de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en el Capítulo VI artículo del 8-14.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes incrementaron en un 2%, presenta una variación de \$ 1.399 con respecto al año 2023.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Entidad.

Del Registro de Proponentes	2024	2023	Variación
Inscripción de proponentes	26.285	28.812	-2.527
Renovación de proponentes	48.054	41.160	6.894
Certificados proponente	12.852	14.942	-20.090
Actualización de proponentes	2.406	3.294	-888
<b>Total</b>	<b>89.607</b>	<b>88.208</b>	<b>1.399</b>

### (3) Registro de entidades sin ánimo de lucro

Comprende el valor recibido por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde enero de 2013 y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de las ESALES.

Para el año 2024 este concepto incremento en un 11% con relación al año anterior.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de registro de entidades sin ánimo de lucro de la entidad:

### 16.1 Ingresos operacionales privados

Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan:

Otros ingresos Privados	2024	2023	Variación	%
Servicios Especiales Varios				
Venta de libros	5.749	5.714	35	1%
Arrendamientos	12.562	7.186	5.376	43%
Venta de información comercial	863	560	303	35%
Depósitos estados financieros			0	0%
Fotocopias	559	560	-1	0%
Arrendamiento de salones PV fundación ACH	4.404	11.806	-7.402	-168%
compensación x uso instala	102.960	93.600	9.360	9%
Aprovechamiento y recuperaciones	5.095	1989	3.106	61%
Otros ingresos Privados			-1	-100%
Otras actividades de recreación	265.030	290.489	-25.459	-10%
<b>Total</b>	<b>397.22</b>	<b>411.90</b>	<b>-14.683</b>	<b>-4%</b>

### GASTOS

#### 17. Gastos de Administración

La Cámara de Comercio de Ipiales registra gastos de origen público, cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

A continuación, se detalla de los gastos de administración:

#### De origen público:

La Cámara registra los gastos de origen público cuando en estos gastos se establece la relación con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a La Cámara por la Ley o por el Gobierno Nacional.

	2024	2023	Variación	%
Gastos de personal(1)	1.853.255	1.599.367	253.888	14%
Honorarios(2)	201.457	181.915	19.542	10%
Impuestos(3)	27.505	18.773	8.732	32%
Arrendamientos(4)	87.120	79.200	7.920	9%
Contribuciones y afiliaciones(5)	33.861	33.111	750	2%
Seguros(6)	8.164	10.876	-2.712	-33%
Servicios(7)	619.101	479.132	139.969	23%
Mantenimiento y reparaciones(8)	52.594	32.069	20.525	39%
Adecuación e instalación(9)	10.229	6.835	3.394	33%
Gastos de viaje(10)	103.442	108.388	-4.946	-5%
Depreciaciones(11)	50.035	38.305	11.730	23%
Diversos(12)	243.014	255.913	-12.899	-5%
<b>Total</b>	<b>3.289.777</b>	<b>2.843.884</b>	<b>445.893</b>	<b>14%</b>

(1) **Gastos de personal:** Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes.

(2) **Honorarios:** El rubro está conformado por honorarios pagados con recursos públicos debido al aumento en el rubro de Revisoría Fiscal y honorarios del Instituto Técnico empresarial y que se canalizan con recursos públicos; también por el pago de otros honorarios recibidos por profesionales requeridos por la institución como apoyos, investigaciones, diagnósticos, estudio encaminados a establecer estrategias de impacto positivo para el desarrollo y fortalecimiento del sector comercial, afectándose de buena manera el comercio en general.

(3) **Impuestos:** Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas, se adelantó un convenio con el Banco de Occidente, con el fin de reducir el costo de la comisión del pago por PSE, se espera que en la vigencia 2025 se refleje la disminución del gasto en este rubro.

(4) **Arrendamientos:** Se registra el concepto por pago de arrendamiento en construcciones y edificaciones, para el funcionamiento de la segunda sede, en donde funciona Registro Público, CENES y el Centro de Conciliación y Arbitraje por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

(5) **Contribuciones y afiliaciones:** Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la Súper Sociedades, Confecámaras, y Contraloría General de la República.

(6) **Seguros:** Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, póliza extra contractual errores y omisiones y SOAT para la moto de la entidad, relacionados con recursos públicos.

(7) **Servicios:** En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2024, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. Adecuaciones de plantas, la migración de los registros al sistema SII (Sistema Integrado de Información) y a eventos promocionales durante todo el año 2024.

**(8) Mantenimiento y Reparación:** Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones.

**(9) Adecuación e instalaciones:** Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones generales y eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado.

**(10) Gastos de viaje:** En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones de gestión documental, comités jurídicos, administrativos, financieros y contable, asamblea y congreso de CONFECAMARAS, y reuniones del Presidente Ejecutivo.

**(11) Depreciaciones:** Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos.

**(12) Diversos:** Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, también el mantenimiento del programa de afiliados.

#### De origen privado

Se registrarán de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio de Ipiales y aquellas que generen ingresos privados. En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de la entidad.

	2024	2023	Variación	%
Gastos de personal(1)		42.367	-42.367	-100%
Honorarios(2)	17.181	11.047	6.134	36%
Impuestos(3)	20.241	6.651	13.590	67%
Gastos de viaje(4)	37.092	22.433	14.659	40%
Depreciaciones(5)	53.780	90.998	-37.218	-69%
Diversos(6)	91.582	95.385	-3.803	-4%
Arrendamientos(7)	14.520	13.200	1.320	9%
Seguros(8)	2.032	875	1.157	57%
Servicios(9)	111.377	104.912	6.465	6%
<b>Total</b>	<b>347.805</b>	<b>387.868</b>	<b>-40.063</b>	<b>41%</b>

**(1) Gastos de personal:** En la vigencia 2023 se dio ejecución a este rubro por concepto de indemnización de la Presidenta Ejecutiva por un valor de \$42.367, para la vigencia actual no se ejecutó ningún gasto en este rubro.

(2) **Honorarios:** Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, 1 pago efectuado a la Revisor Fiscal por un valor de la cuota mensual según su contrato, honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución e indemnización a funcionaria que ocupó el cargo de Asistente de Presidencia.

(3) **Impuestos:** Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados.

(4) **Gastos de viaje:** En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites de gestión que realiza la Junta Directiva, pagando con recursos privados.

(5) **Depreciaciones:** Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28.

(6) **Diversos:** Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano; viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad.

(7) **Arrendamientos:** Se registra el concepto por pago de arrendamiento en edificaciones, para el funcionamiento del Centro de Acondicionamiento Físico por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

(8) **Seguros:** Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para de recursos privados.

(9) **Servicios:** En esta cuenta se reflejan el pago por concepto de apoyos en función del desarrollo de actividades artísticas cívica, apoyos a pasantes del Centro de Acondicionamiento físico y el pago de la prestación de servicios de los Instructores del Centro de Acondicionamiento Físico y la mano de obra del mantenimiento de las maquinas.

### 18 Otros Gastos

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2024 y 2023 registra los siguientes saldos:

De Origen Publico	2024	2023	Variación
Otros gastos	24.957	23.260	1.697
<b>Total</b>	<b>24.957</b>	<b>23.260</b>	<b>1.697</b>

De Origen Privado	2024	2023	Variación
Otros gastos	17	324	-307
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>324</b>	<b>-307</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>324</b>	<b>-307</b>

## Ingresos No operacionales

### 19 Ingresos Financieros

Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y CDT que la Cámara de Comercio de Ipiales, tiene en las diferentes entidades Financieras, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados mes a mes en los extractos bancarios; se observa un incremento por valor de \$12.944 representando un 26% frente a los ingresos recibidos en el 2023, debido a la inversión realizada en CDTs.

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales para los años 2024 y 2023:

	2024	2023	Variación	%
<b>Ingresos no Operacionales</b>				
Intereses	49.880	36.886	12.994	26%
<b>Total</b>	<b>49.880</b>	<b>36.886</b>	12.994	26%

### 20 Ingresos por valor razonable

Para el año 2024 no se realizó el avalúo en espera de contactar una nueva constructora para la edificación de la nueva sede. Recordando que estos terrenos con fines específicos, están clasificados en Propiedad Planta y Equipo.

### 21 Transacciones con partes relacionadas

#### 21.1 Partes relacionadas

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Beneficios a corto plazo</i>	37.091	23.051
<b>Total remuneraciones del personal clave</b>	<b>37.091</b>	<b>23.051</b>

Los valores relacionados corresponden a viatico, y se aclara que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

## **22 Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa**

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales entre 31 de diciembre de 2024 y a la fecha del informe del revisor fiscal.

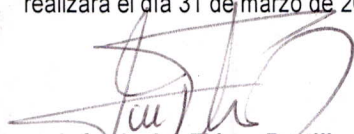
## **23 Negocio en marcha**

La presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 que tiene como base las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta con toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.

De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, la presidencia ejecutiva es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 693 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el Jefe de Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

## **24 Aprobación de los estados financieros**

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 972 de reunión ordinaria del día 27 de marzo de 2025 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizara el día 31 de marzo de 2025.

  
**Iván Javier Flórez Portilla**  
Presidente Ejecutivo

  
**Leonela Imbaqui Portilla**  
Contadora TP 292178-T